

¿Por qué en las municipalidades se contrata a personal sin mayores requisitos educativos?

Ojo con mi Pisto

19-12-2023

En Guatemala, ser alcalde implica llevar las riendas de una ciudad, tomar decisiones en concejo, proveer servicios públicos y velar por el bienestar de los vecinos. ¿Qué grado académico debe tenerse para obtener el puesto? Ninguno. Y no es el único cargo para el que sucede lo mismo.

Saber leer y escribir, estar en el goce de sus derechos políticos, ser guatemalteco de origen y vecindarse en un municipio son los únicos requerimientos, no solo para ser alcalde, sino también para ser síndico o concejal, según el artículo 43 del Código Municipal. En tanto, para ser agente de la policía municipal **en San Lucas** la única condición académica a cumplir es haber terminado la primaria.

Lo mismo sucede **en la Ciudad de Guatemala**, donde se acepta a los aspirantes de piloto de transporte público con sexto de primaria aprobado. “Creo que en algún punto se pidió un nivel educativo más alto, pero había problemas para encontrar quién ocupara estos puestos, entonces se bajó e incluso así no se encuentran conductores. Se hace, sobre todo, por la escasez”, explica la concejal X de TuMuni, **Lily Caravantes**.

En este puesto, dice, prevalece la capacidad de los aspirantes y su tipo de licencia de conducir. “El resto de formación se complementa con un curso donde no solo aprenden cosas técnicas, sino cómo lidiar con acoso o cualquier situación adversa dentro del transporte, pero no se solicita ningún otro requisito educativo”, añade.

Requisitos para ser piloto de TuBus en la capital. Crédito: municipalidad de Guatemala. La educación primaria no es el requisito académico único para estos puestos. En **San José del Golfo** se requiere el mismo grado académico para encargarse del vivero municipal. En **El Estor**, para administrar el mercado; en **Retalhuleu**, para ser subgerente de servicios públicos; en **Parramos**,

para ser guardabosques. Aun así, en algunos casos se les pide saber otro idioma maya, tener experiencia en el cargo o un porcentaje mínimo de capacidad de análisis.

A decir del exministro de Trabajo, **Luis Linares**, la Ley de servicio municipal no especifica educación mínima para ser servidor público, pero sí da la libertad a las alcaldías para elaborar manuales con características deseables para los puestos, considera.

“También se hace para no discriminar a nadie y así todos tengan la misma oportunidad de optar a un cargo público. Además, tener un doctorado no es sinónimo de ser buen funcionario. Lo mismo puede suceder a la inversa”, señala.

Ojoconmipisto encontró al menos 50 municipalidades con manuales de puestos, funciones y atribuciones. Todos incluyen, como mínimo, un cargo donde solo se requiere tener primaria completa. También hay algunos donde solo se pide saber leer o haber cursado tercero primaria.